



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



Sucre, 20 de abril de 2023.
H.C.M. Min. Com. N° 57/23

Señor
Dr. Enrique Leaño Pelenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

En Sesión Plenaria N° 43 de 20 de abril de 2023, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento el Reg. Int. N° 894/23, con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por los Concejales, Iber Antonio Pino O`barrio, Luz Melisa Cortes, Carmen Rosa Torres Quispe y Eduardo Serafín Lora Siñani, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma bajo el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 57/23

Por lo que en sujeción a lo establecido en el artículo 149 y 150 de la ley n° 27/14 del reglamento general del concejo municipal, se **RECOMIENDA** a su autoridad, instruir a través de la unidad que corresponda:

1.- Instalar un semáforo y la señalización necesaria en la Avenida Jaime Mendoza, Esquina Ladislao Cabrera.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Gaby Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**